



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Académico**

**ACTA N° 009-2011**  
**Sesión Extraordinaria**

FECHA	Villavicencio, Marzo 31 de 2011.
HORA	Desde las 4:30 p.m. hasta la 5:10 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	<p>EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico, quien preside.</p> <p>GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.</p> <p>PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.</p> <p>CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.</p> <p>OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.</p> <p>LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.</p> <p>OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.</p> <p>CHARLES ROBIN AROSA CARRERA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.</p> <p>JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.</p> <p>FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.</p> <p>HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.</p>
AUSENTES	<p>OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.</p> <p>CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor (E) de la Oficina de Planeación.</p> <p>OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.</p> <p>ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.</p> <p>CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.</p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Académico**

**ACTA N° 009-2011**  
**Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

31/Marzo/011

Pág. 2 de 4

---

**ORDEN DEL DÍA**

- ☐ **Llamado a lista y verificación del quórum.**
- ☐ **Solicitud de otorgamiento de licencia no remunerada, renunciable, al docente Fernando Campos Polo.**

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la reunión el doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

**2. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA NO REMUNERADA, RENUNCIABLE, AL DOCENTE FERNANDO CAMPOS POLO.**

El Secretario General da lectura al oficio del 28 de marzo de 2011, suscrito por el profesor Fernando Campos Polo, en la cual se permite comunicar a este Consejo que el señor Gobernador del Departamento del Meta, doctor Darío Vázquez Sánchez, ha tenido a bien considerar su nombre para la Dirección del Instituto de Deportes del Meta IDERMETA, razón por la cual se dirige a este Cuerpo Colegiado para solicitar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Acuerdo Superior 002 de 2004 (Estatuto Docente), una Licencia no Remunerada, Renunciable; la norma en mención se transcribe a continuación:

“El profesor de tiempo completo o medio tiempo de las diversas categorías podrá solicitar, además de la licencia ordinaria establecida por la ley, una licencia especial no remunerada, renunciable, hasta por dos años, para ocupar cargos en el sector público o por otra causa justificada. Esta solicitud será estudiada y concedida por el Rector, previo concepto favorable del Consejo Académico. El tiempo de licencia no otorga antigüedad, y no se tendrá en cuenta para efectos de vacaciones y prestaciones sociales.

**PARÁGRAFO:** La licencia especial podrá ser prorrogada por una sola vez y por igual tiempo cuando se trate de servicios en el sector público.”



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Académico**

**ACTA N° 009-2011**  
**Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 009

31/Marzo/011

Pág. 3 de 4

---

De la misma manera, da lectura del Decreto 0060 de 2011 por medio del cual se realiza el nombramiento de Fernando Campos Polo, identificado con cédula de ciudadanía 12. 191. 587 de Garzón (Huila), en el cargo de Director General Código 050 Grado 03, adscrito al Instituto de Deporte y Recreación del Meta “IDERMETA”.

A continuación, da lectura al Memorando N° 50. 10. 30- 021- 1, suscrito por el Profesional de Gestión Institucional de la División de Tesorería, en el cual informa que el profesor Fernando Campos Polo no tiene avances pendientes de legalizar. Al mismo tiempo, da lectura al memorando 50. 40. 104, en el cual el Director General de Proyección Social informa que el profesor mencionado no tiene ningún proyecto pendiente a la fecha con esa dependencia.

Seguidamente, da lectura al Memorando N° 40.50-177 suscrito por el Director General de Investigaciones en el que informa que el profesor Fernando Campos Polo participa en la ejecución de los siguientes proyectos:

- La relación entre la cultura y el movimiento humano como forma de expresión socialmente aceptada (Investigador Principal).
- Estado del arte sobre investigación educativa en educación física, recreación y deporte en la región de Antioquia y el oriente colombiano en el período 1998-2009 (Coinvestigador).

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que además de las responsabilidades en los proyectos de investigación mencionados, el profesor Fernando Campos Polo es Coordinador de Práctica Profesional Docente. Expresa que como Decana de su facultad avala el otorgamiento de la licencia especial no remunerada, renunciante, soportada en los Memorandos suscritos por el Director del Programa de Licenciatura en Educación Física, en los cuales se establece que el docente entregó el informe cualitativo y cuantitativo del curso Electiva de Profundización II, Coordinación de Práctica Profesional Docente y Asesor de Práctica.

El Vicerrector Académico manifiesta que el tema de los proyectos de investigación podría ser resuelto si el docente suscribe un oficio a este Cuerpo Colegiado informando que delega sus responsabilidades como Investigador Principal y Coinvestigador en otra u otras personas y, a su vez, la persona o las personas en que el profesor delega deben aceptar las



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 009-2011  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009 31/Marzo/011

Pág. 4 de 4

responsabilidades de asumir dichos roles en los proyectos de investigación, para lo cual deben enviar otro oficio a este Cuerpo Colegiado.

Señala que una vez se cuente con estas comunicaciones, el Consejo Académico procederá a dar el respectivo aval por medio de concepto favorable ante el señor Rector.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba informar al docente Fernando Campos Polo sobre la necesidad de delegar, de manera escrita, sus responsabilidades como Investigador Principal y Coinvestigador a otra u otras personas, quienes a su vez deben aceptar la respectiva responsabilidad de manera escrita.**

Finaliza la sesión extraordinaria N° 009, siendo las 5:10 p.m.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 011 del 11 de Abril de 2011, siendo Presidente y Secretario.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario